



IR-001

ANÁLISIS DE LA CRISIS MIGRATORIA DE CEUTA

30-31 de julio de 2026

Actualización v3.0 · 14 de septiembre de 2026

Informe OSINT · Inteligencia de fuentes abiertas

Alberto Córdoba Mirado · Zero101OSINT.com

Control documental

Versión	Fecha	Estado	Cambio principal
1.0	05/08/2026	Sustituida	Primera edición
2.1	16/08/2026	Sustituida	ACH revisado + seguimiento
3.0	14/09/2026	ACTUAL	Consolidación documental tras investigación del libro CEUTA 30/07

Principio de atribución

La compatibilidad de un hecho con una hipótesis no constituye prueba de dicha hipótesis. Las valoraciones de atribución expresan grados de confianza analítica y no determinaciones de responsabilidad jurídica.

Alcance

IR-001 es un producto de inteligencia de fuentes abiertas. Distingue entre hechos documentados, valoraciones institucionales, inferencias analíticas e hipótesis. No incorpora documentación clasificada ni pretende sustituir investigaciones judiciales o administrativas.

Qué cambia en v3.0

- Se fija el cierre documental en el 14 de septiembre de 2026.
- Se incorpora la reconstrucción de alertas previas, circulación institucional y cronología 27-31 de julio.
- Se refina el análisis de la movilización digital y se separan convocatoria, coordinación, organización, dirección y atribución estatal.
- Se actualiza la evaluación del comportamiento marroquí: contención previa, pasividad observada durante una fase crítica y recuperación posterior de proactividad.
- Se revisa la matriz de hipótesis para evitar convertir indicios de facilitación por agentes en una atribución automática al Estado marroquí.
- Se incorporan vacíos de inteligencia y documentos no localizados públicamente como límites explícitos.

1. BLUF - valoración ejecutiva

El episodio del 30-31 de julio de 2026 fue la culminación de una presión migratoria creciente y de una movilización digital que ya había producido señales observables antes del desbordamiento. La evidencia disponible permite afirmar que existieron convocatorias, intentos de coordinación y alertas previas; no permite sostener que todas las personas movilizadas respondieran a una estructura única.

España y Marruecos conocían antes del 30 de julio la existencia de un riesgo relevante. El CNI disponía de información sobre una convocatoria y transmitió una advertencia a servicios marroquíes el 29 de julio. El problema analítico no es, por tanto, si existieron avisos, sino qué escala podía inferirse de ellos, cómo fueron valorados y qué decisiones preventivas produjeron.

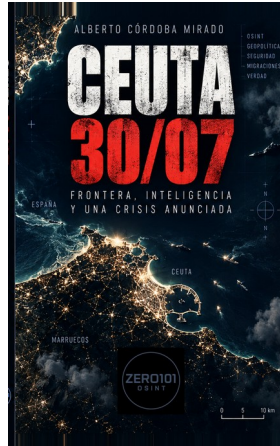
Las fuerzas marroquíes habían desarrollado una actividad significativa de contención durante los días anteriores. Durante una fase crítica del día 30, la Guardia Civil describió una reducción marcada de esa actividad y habló de pasividad; posteriormente volvió a observar cierta proactividad. Ese cambio de comportamiento es uno de los hechos centrales que debe explicar cualquier hipótesis.

La documentación posterior incrementa la plausibilidad de una tolerancia selectiva o de episodios de facilitación por determinados agentes. Sin embargo, las fuentes públicas disponibles no reconstruyen una

cadena de mando suficiente para demostrar que el Gobierno marroquí diseñara, ordenara o dirigiera la operación.

La explicación más robusta sigue siendo multicausal: presión previa + convocatoria y coordinación parcial + amplificación digital + percepción de oportunidad + debilitamiento temporal de la contención. La atribución estatal estructurada permanece como hipótesis a investigar, no como hecho demostrado.

CEUTA 30/07 - investigación ampliada



Este informe ofrece la síntesis analítica y la trazabilidad esencial del caso. La reconstrucción completa, desarrollada en 19 capítulos, epílogo y anexos, se publica en el libro CEUTA 30/07: Anatomía de una crisis fronteriza, de Alberto Córdoba Mirado.

Disponible en edición impresa y Kindle en Amazon. Enlace directo: pendiente de insertar cuando Amazon active la ficha pública.

2. Cronología y formación de la crisis

Durante las semanas anteriores a la crisis, la frontera de Ceuta ya estaba enviando señales. No eran necesariamente señales de una avalancha inminente, pero sí de que el escenario habitual estaba cambiando.

Los informes sobre intentos y entradas a nado permiten observar una evolución clara. A comienzos de julio existía presión marítima, pero las cifras eran todavía compatibles con episodios que los servicios podían gestionar mediante el dispositivo ordinario. A medida que avanzó el mes, sin embargo, aumentaron tanto los intentos como, de forma mucho más llamativa, las entradas consumadas.

Ese segundo dato es especialmente importante.

Un incremento de intentos puede reflejar que más personas están dispuestas a probar. Un incremento mucho mayor de entradas efectivas indica además que algo está cambiando en las condiciones que determinan el éxito: vigilancia, meteorología, rutas, horarios, tácticas empleadas o capacidad de interceptación.

Entre finales de junio y mediados de julio, la Guardia Civil disponía ya de series periódicas sobre intentos y entradas a nado. El 8 de julio existía además documentación interna sobre las posibles consecuencias de la sentencia 814/2026 del Tribunal Supremo. La resolución abordaba el procedimiento aplicable a determinadas entradas a nado y su contenido empezó a ser interpretado, simplificado y en ocasiones deformado fuera de los canales jurídicos.

Para un potencial migrante, el matiz procesal de una sentencia española puede resultar irrelevante. Lo que importa es el mensaje que acaba circulando.

Y el mensaje que empezó a aparecer era mucho más simple: si consigues llegar a Ceuta a nado, será más difícil que te devuelvan.

La frase no resumía correctamente la resolución. Pero podía modificar expectativas.

En paralelo, los servicios españoles seguían observando un incremento sostenido de la presión. Los documentos correspondientes al 9, 16 y 23 de julio permiten ver cómo la vía marítima ganaba protagonismo. El 20–26 de julio se produjo ya una fase claramente distinta, con un volumen de entradas que dejó de parecer una variación estadística normal.

Marruecos reaccionaba.

Durante esos días, sus fuerzas de seguridad efectuaron controles, interceptaciones y traslados de candidatos hacia el interior. En poblaciones próximas a Ceuta existía preocupación por las concentraciones de jóvenes y por el creciente número de personas que intentaban desplazarse hacia la zona fronteriza. La actividad marroquí es importante porque desmonta una imagen demasiado simple: no existió una política de puertas abiertas durante todo el mes.

Había contención.

Y, precisamente por eso, su modificación posterior resulta tan relevante.

El 27 de julio aparece otro punto de inflexión. Diferentes organismos españoles manejaban ya información que justificaba elevar la atención. Policía Nacional, CENIF, Guardia Civil y CNI trabajaban sobre piezas distintas del mismo escenario. Parte de ellas procedía del terreno; otra parte, del seguimiento de fuentes abiertas y comunicaciones digitales.

El 28, el CENIF elaboró una nota interna. El 29, la actualizó. En paralelo, el Centro de Coordinación del Estrecho emitía sus propios análisis. Las conversaciones monitorizadas empezaban a contener algo más que comentarios genéricos sobre emigrar: aparecía una fecha, se hablaba de playa, valla y bosque, y se buscaba establecer contacto entre grupos.

La frontera estaba sometida a presión física.

Y en internet comenzaba a formarse presión informativa.

Esa combinación es mucho más importante que cualquiera de los dos fenómenos por separado.

Una convocatoria digital sin personas dispuestas a actuar puede quedarse en ruido. Una población que desea cruzar pero carece de percepción de oportunidad puede permanecer inmóvil. Cuando ambas cosas coinciden, el resultado cambia.

Durante los días 28 y 29, Marruecos continuó realizando centenares de interceptaciones. La propia documentación española consideraba que la cooperación seguía siendo adecuada. Esto significa que, en vísperas de la crisis, el sistema todavía funcionaba de la manera esperada: se detectaban movimientos, Marruecos absorbía gran parte de la presión antes de la frontera y España gestionaba lo que conseguía atravesar esa primera capa.

Pero simultáneamente se estaba preparando algo.

La palabra “preparar” exige prudencia. No significa que existiera necesariamente una organización capaz de dirigir a decenas de miles de personas. Significa que había actores intentando coordinar una acción. Sabemos que circulaban convocatorias. Sabemos que había referencias a la fecha del 30 de julio. Sabemos que se compartía información sobre formas de entrada.

Y sabemos que los servicios lo estaban viendo.

La pregunta posterior sería por qué esas señales no se transformaron en una respuesta preventiva capaz de evitar el desbordamiento.

Sin embargo, para responderla hay que comprender cómo funciona una alerta. Un servicio puede detectar una convocatoria sin saber cuántas personas responderán. Puede identificar una fecha sin saber si la acción será real. Puede observar un grupo de WhatsApp sin poder medir qué capacidad tiene para movilizar personas físicamente.

La retrospectiva engaña.

Después del 30 de julio, cada señal parece enorme.

Antes del 30 de julio, competía con muchas otras señales.

Esa tensión entre lo que podía saberse y lo que solo parece evidente después será una de las constantes de este libro.

Pero el día 29 ocurrió algo que elevó claramente el nivel de preocupación.

El problema es que el 29 de julio ya existían otros elementos que elevaban el contexto: el incremento real de la presión marítima, la tasa creciente de entradas exitosas y las concentraciones detectadas en Marruecos.

La pregunta no es, por tanto, si existía una señal perfecta.

La pregunta es si había suficientes señales imperfectas acumuladas como para preparar un escenario peor.

Al otro lado de la frontera, las fuerzas marroquíes seguían activas. Durante los días anteriores habían interceptado a centenares de personas. La cooperación no había desaparecido. España esperaba además refuerzos marroquíes coincidiendo con la festividad.

Ese hecho pudo generar una sensación de seguridad adicional.

Si Marruecos continuaba conteniendo en profundidad, la mayor parte de los candidatos nunca alcanzaría la frontera.

Ese supuesto se convertiría en una vulnerabilidad.

La mañana siguiente demostraría que un dispositivo puede pasar en muy poco tiempo de gestionar una presión elevada a enfrentarse a un escenario completamente distinto.

La noche anterior no ofrece una imagen de unas autoridades que lo supieran todo.

Tampoco de unas autoridades que no supieran nada.

Ofrece algo mucho más incómodo: tenían información suficiente para saber que podía ocurrir algo y no suficiente para saber exactamente qué.

Y mientras los analistas intentaban medir la amenaza, la multitud seguía creciendo.

3. Movilización digital: de la convocatoria a la cascada

Después del 30 de julio, una pregunta parecía imponerse sobre todas las demás: ¿quién había convocado a tanta gente? Era una pregunta lógica, pero contenía una suposición que podía ser equivocada. Daba por hecho que había existido una convocatoria única, un organizador identificable y una cadena de mando capaz de transformar una orden en una movilización de enormes dimensiones.

La documentación disponible mostraba algo menos limpio.

Antes del 30 de julio ya circulaban mensajes relacionados con posibles intentos de entrada en Ceuta. Algunos hablaban de la vía marítima, otros de la valla y otros de las condiciones que podían facilitar el cruce. Había publicaciones sobre neoprenos y aletas, vídeos de intentos anteriores, comentarios sobre la niebla y referencias al Día del Trono. Dentro de ese flujo aparecieron también mensajes mucho más concretos que señalaban una fecha determinada y pedían coordinación entre grupos.

El problema consiste en establecer dónde empieza realmente una convocatoria. El primer mensaje que un investigador consigue localizar no tiene por qué ser el primero que existió. Puede ser una copia de otro eliminado, una captura procedente de un grupo privado o la reproducción de una conversación anterior.

Por esa razón, hablar del “origen” exige prudencia. En una investigación basada en fuentes abiertas podemos determinar cuál es la evidencia más antigua que hemos conseguido documentar. Eso no permite afirmar automáticamente que hayamos encontrado al autor intelectual de una movilización.

Los documentos policiales anteriores a la crisis permiten observar una parte de ese proceso. En un grupo de WhatsApp con alrededor de 260 participantes aparecieron mensajes relacionados con una acción prevista para el 30 de julio. Las traducciones incorporadas al análisis español recogían referencias a distintas modalidades de aproximación a Ceuta y peticiones para que diferentes grupos establecieran contacto entre sí.

Estos mensajes demuestran que existieron intentos de coordinación previa. Lo que no demuestran es quién estaba detrás de todos ellos.

La identidad mostrada por una cuenta tampoco garantiza la identidad real de quien la controla. Incluso cuando es posible identificar a una persona concreta, queda todavía por demostrar si actúa por iniciativa propia, pertenece a una organización o mantiene algún tipo de relación con terceros.

La diferencia entre esos niveles de atribución es enorme.

La magnitud del ecosistema digital complica todavía más el análisis. El Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos afirmó haber identificado veintitrés grupos relacionados con los acontecimientos que acumulaban conjuntamente más de un millón de miembros y producían una media superior a 1.400 publicaciones diarias. Esas cifras describen un entorno con una enorme capacidad potencial de difusión, pero no una estructura organizada de un millón de personas.

Lo importante no es el tamaño bruto de las audiencias, sino la forma en que una información puede atravesarlas. Un mensaje publicado en un grupo relativamente pequeño puede ser capturado y trasladado a otro. Allí puede recibir cientos de interacciones, pasar a TikTok convertido en vídeo y terminar circulando por WhatsApp completamente separado de su origen.

En este caso había además un mensaje con una capacidad movilizadora extraordinaria: la idea de que la frontera estaba abierta.

No era necesario que fuera literalmente cierta.

Bastaba con que suficientes personas la consideraran creíble.

Si alguien recibía el mensaje mientras otros usuarios publicaban vídeos de personas aproximándose a Ceuta, la información adquiría una apariencia de confirmación. Si después llegaban imágenes de personas que habían conseguido cruzar, el rumor podía reforzarse todavía más.

Se genera entonces un mecanismo de retroalimentación. Una convocatoria produce un primer desplazamiento. El desplazamiento genera imágenes. Las imágenes funcionan como evidencia para quienes observan desde otros lugares. Nuevas personas deciden desplazarse y ese movimiento genera más imágenes.

A partir de determinado momento, el proceso deja de depender exclusivamente de quienes publicaron los mensajes iniciales.

Eso no significa que la organización previa carezca de importancia. Al contrario. Los mensajes detectados antes del 30 de julio muestran que algunas personas estaban intentando sincronizar acciones. La referencia conjunta a playa, valla y bosque sugiere algo más elaborado que una simple conversación sobre emigrar. Las peticiones para conectar grupos apuntan igualmente hacia una voluntad de coordinación.

Para analizarlo conviene separar cuatro conceptos que suelen confundirse: convocatoria, coordinación, organización y dirección. Una convocatoria intenta reunir personas para una acción. La coordinación busca que varias personas o grupos actúen de forma compatible. La organización implica una estructura más estable, con funciones o recursos. La dirección supone además capacidad para tomar decisiones y conseguir que otros las ejecuten.

Encontrar evidencia del primer nivel no demuestra automáticamente los tres siguientes.

Existe todavía un quinto nivel, mucho más exigente: la atribución estatal.

Hasta el momento, la evidencia disponible no permite saltar directamente desde mensajes organizados hasta una decisión del Estado marroquí.

Esto no convierte la hipótesis en imposible.

Significa que permanece sin demostrar.

También debe considerarse la posibilidad de redes dedicadas al tráfico o facilitación de migrantes. Su existencia en las rutas migratorias es conocida y su capacidad para difundir información, cobrar por servicios o aprovechar oportunidades resulta plausible. Pero tampoco puede utilizarse la palabra “mafia” como una explicación universal. Que determinadas redes obtengan beneficio de una crisis no significa necesariamente que la hayan creado.

La sentencia del Tribunal Supremo ofrece un buen ejemplo de esa complejidad. Su contenido fue simplificado y, en algunos espacios, distorsionado hasta convertirse en la idea de que alcanzar Ceuta a nado impedía la devolución. Esa interpretación podía ser utilizada por personas que pretendían fomentar las entradas, por redes interesadas económicamente en ellas o simplemente por usuarios que repetían una información que creían verdadera.

La reconstrucción digital del 30 de julio no conduce hacia una sala secreta desde la que alguien pulsa un botón y pone en movimiento a miles de personas. Lo que aparece es una red mucho más desordenada: grupos, mensajes reenviados, cuentas con diferente capacidad de amplificación, vídeos, rumores, convocatorias concretas y personas que se incorporan conforme perciben que la oportunidad puede ser real.

Hay una prueba conceptual útil. Si elimináramos las convocatorias previas, ¿es probable que el 30 de julio hubiera ocurrido exactamente lo mismo? Parece difícil sostenerlo. Si elimináramos, en cambio, la percepción de que el control fronterizo estaba debilitándose, ¿las convocatorias habrían conseguido movilizar a la misma cantidad de personas? También parece improbable.

Esto sugiere que la explicación no reside en un único factor, sino en la interacción entre movilización y oportunidad.

Las convocatorias proporcionaron una fecha y ayudaron a concentrar atención. La presión migratoria previa proporcionó una población predispuesta. Las redes permitieron amplificar rápidamente la información. Los primeros desplazamientos hicieron visible la movilización. El rumor de una frontera abierta aumentó la percepción de oportunidad y el debilitamiento efectivo o aparente del control permitió que algunos intentos tuvieran éxito.

Ese éxito alimentó nuevas decisiones de incorporarse.

Nuestra hipótesis puede formularse así: existió una fase previa de planificación y coordinación significativa, posiblemente distribuida entre varios grupos, seguida de una amplificación digital y social que incorporó a participantes sin relación directa con los organizadores iniciales.

La confianza en esta explicación no debe ser absoluta. Con fuentes abiertas sabemos bastante sobre los mensajes detectados y la evolución general, pero mucho menos sobre las identidades reales, conexiones, desplazamientos y mecanismos logísticos.

La investigación judicial puede cambiar esa evaluación.

Por ahora, la hipótesis mixta explica más elementos que las alternativas extremas.

Y todavía deja sin resolver la cuestión más incómoda.

Una multitud puede organizarse, amplificarse y desplazarse hasta una frontera.

Para atravesarla necesita además que el dispositivo de control no consiga detenerla.

4. La versión marroquí y el comportamiento observable sobre el terreno

Mirar el 30 de julio únicamente desde Ceuta produce una imagen incompleta. La mayor parte de las personas que participaron en la movilización se encontraba inicialmente en territorio marroquí, los primeros

desplazamientos se produjeron allí y una parte esencial del dispositivo encargado de impedir que alcanzaran la frontera dependía de Marruecos.

La documentación marroquí disponible presenta el episodio fundamentalmente como una combinación de presión migratoria creciente, movilización digital, desinformación y pérdida temporal de control ante una concentración extraordinaria de personas.

Uno de los elementos centrales de esa reconstrucción es la interpretación que comenzó a circular sobre la sentencia 814/2026 del Tribunal Supremo español. Según el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos, numerosos contenidos difundieron la idea de que quienes alcanzaran Ceuta o Melilla a nado ya no podrían ser devueltos.

El organismo sitúa el incremento significativo de la presión antes de los acontecimientos principales. Sus conclusiones preliminares describen una intensificación durante la segunda mitad de julio. La cronología coincide en términos generales con la documentación española, que también registra un fuerte aumento de intentos y entradas consumadas.

La explicación marroquí concede una importancia especial al ecosistema digital. El CNDH afirmó haber identificado veintitrés grupos relacionados con los cruces hacia Ceuta y Melilla que acumulaban conjuntamente más de un millón de miembros y generaban una media superior a 1.400 publicaciones diarias. Según el organismo, estos espacios difundían información sobre rutas, puntos de concentración, preparación para los cruces a nado y coordinación de acciones colectivas.

Estas cifras no deben interpretarse como una organización formada por un millón de personas. Describen alcance potencial y volumen de conversación, no una estructura jerárquica.

El 29 de julio, un día antes del episodio principal, la presidenta del CNDH estableció un mecanismo de seguimiento integrado por responsables regionales y unidades dedicadas a protección, comunicación y espacio digital. Se desplegaron equipos en zonas donde se estaban registrando concentraciones o intentos de cruce.

La existencia de ese mecanismo confirma que la posibilidad de una movilización relevante era conocida en Marruecos antes de que la frontera se desbordara.

La información española añade un elemento importante. El CNI había detectado una convocatoria para el 30 y, a las 18:26 del día 29, transmitió una nota urgente a los servicios marroquíes DGST y DGED.

Por tanto, la cuestión no puede plantearse razonablemente como si Marruecos hubiera ignorado por completo que podía producirse una movilización.

Durante las noches del 29 y 30 de julio, según la reconstrucción del CNDH, comenzó a circular de forma intensa el mensaje de que la frontera estaba abierta. Grupos de jóvenes, menores y familias se desplazaron hacia Fnideq y zonas próximas a Ceuta.

En la versión marroquí, esta propagación digital desempeña un papel central. La información sobre una supuesta apertura habría actuado como acelerador sobre una presión que ya existía. Las fuerzas de seguridad tuvieron que intervenir en un entorno cada vez más difícil de controlar. El CNDH documentó enfrentamientos, lanzamiento de piedras, daños materiales y personas heridas tanto entre civiles como entre miembros de las fuerzas de seguridad.

Estos elementos son relevantes porque demuestran que durante alguna fase de la crisis existió confrontación entre las fuerzas marroquíes y personas que intentaban avanzar.

Eso resulta incompatible con una imagen en la que las autoridades marroquíes permanecieran completamente inactivas durante todo el episodio.

Pero tampoco resuelve qué ocurrió durante las horas en las que la Guardia Civil española afirmó observar pasividad al otro lado.

Aquí es donde las perspectivas empiezan a separarse. Desde Marruecos se describe una movilización extraordinaria que obligó a intervenir a las fuerzas de seguridad y produjo enfrentamientos, heridos y

detenciones. Desde España existe documentación operativa que señala que, durante una fase crítica del día 30, las fuerzas marroquíes dejaron de mostrar la proactividad que habían mantenido hasta el día anterior.

Las dos afirmaciones pueden parecer contradictorias, pero no necesariamente lo son. Una fuerza puede intervenir durante una parte de una crisis y permanecer desbordada o pasiva durante otra. También puede actuar intensamente en determinados puntos mientras pierde el control en otros.

La diferencia entre Ceuta y Melilla vuelve a resultar significativa. El incremento de presión afectó a ambas ciudades, pero el comportamiento observado no fue idéntico. Mientras Ceuta sufría el desbordamiento, la Guardia Civil consideraba que en Melilla la cooperación marroquí continuaba siendo adecuada.

La explicación basada exclusivamente en una presión general necesita, por tanto, incorporar las razones por las que el impacto operativo fue tan diferente.

Podrían existir explicaciones ordinarias: mayor concentración alrededor de Fnideq, diferencias geográficas, capacidades operativas distintas, decisiones locales o distribución desigual de efectivos.

Existe, sin embargo, otro elemento que impide cerrar fácilmente el análisis. La información española manejaba la previsión de que Marruecos reforzaría la frontera de Ceuta con aproximadamente un millar de militares y gendarmes coincidiendo con el Día del Trono. Si esa previsión era correcta, debemos explicar cómo un dispositivo que esperaba refuerzos y conocía la existencia de convocatorias pudo perder durante varias horas una parte tan importante de su capacidad de contención.

La respuesta marroquí más favorable sería el desbordamiento.

Pero existen otras posibilidades.

Los efectivos podían haber sido desplazados temporalmente. Determinadas unidades podían haber recibido instrucciones de evitar enfrentamientos. Podía haberse tolerado durante un período el acercamiento de grupos sin prever la dimensión final. También es posible plantear, con un nivel probatorio mucho más exigente, que existiera algún grado deliberado de facilitación.

Ninguna de esas alternativas puede resolverse únicamente con la versión oficial de uno de los dos países.

Hay además una diferencia importante entre el CNDH y el Gobierno marroquí. Aunque el Consejo es una institución pública, sus conclusiones no deben presentarse automáticamente como si fueran una declaración del Ejecutivo o una reconstrucción completa de las decisiones de los cuerpos de seguridad.

Ese es uno de los principales vacíos.

Podemos observar los efectos del dispositivo.

No tenemos su cadena interna completa de órdenes.

Sin ella, cualquier afirmación sobre la intención de Rabat debe permanecer en el terreno de la hipótesis.

Sin documentación interna o testimonios sólidos, saltar directamente desde la conducta de determinados efectivos hasta una orden de Rabat sería metodológicamente incorrecto.

La documentación posterior del CENIF introdujo, no obstante, una pieza nueva. Sus analistas recogieron indicios que interpretaron como posibles episodios de guiado activo por miembros de las fuerzas de seguridad marroquíes. Si esos episodios son corroborados, iríamos más allá de una simple pasividad.

Pero incluso entonces seguiría faltando reconstruir el nivel de decisión.

La evidencia del 30 de julio permite establecer un núcleo factual: Marruecos conocía que existían convocatorias; sus fuerzas realizaron una actividad importante de contención antes de la jornada crítica; durante una parte del día 30 la Guardia Civil observó una reducción marcada de esa actividad en Ceuta; más tarde volvió a detectar proactividad; en Melilla la cooperación se mantuvo de manera más efectiva; y durante el episodio hubo enfrentamientos, agentes heridos y detenciones.

Todo lo que vaya más allá requiere análisis.

Podemos preguntarnos si las fuerzas marroquíes fueron desbordadas.

Podemos investigar si el Día del Trono produjo una redistribución temporal.

Podemos considerar que determinados responsables toleraran durante unas horas el acercamiento de grupos.

Podemos examinar si existió facilitación deliberada.

Lo que no podemos hacer es presentar cualquiera de esas posibilidades como un hecho demostrado.

La pregunta correcta deja entonces de ser “¿Marruecos abrió la frontera?” y pasa a ser más precisa:

¿Qué explicación requiere menos supuestos para entender el cambio de comportamiento observado entre el 29 y el 30 de julio?

5. Quién sabía qué, y cuándo

Después de una crisis resulta casi inevitable formular la misma pregunta: ¿se sabía que iba a ocurrir?

La pregunta parece sencilla, pero en inteligencia rara vez lo es. Entre no saber nada y conocer exactamente lo que sucederá existe un territorio enorme formado por rumores, indicadores, alertas, evaluaciones y escenarios posibles.

Reconstruir lo ocurrido en Ceuta exige determinar en qué punto de ese territorio se encontraban las autoridades españolas antes del 30 de julio.

Sabemos que existieron avisos.

La documentación conocida posteriormente permite seguir parte de su evolución durante los días anteriores. Durante julio, la Guardia Civil registraba un aumento extraordinario de la presión marítima y el CENIF analizaba tanto ese fenómeno como las posibles consecuencias de la sentencia del Tribunal Supremo.

El 27 de julio aparecen comunicaciones de distintos organismos. El 28, el CENIF redacta una nota interna TIFA-3133. El 29 la actualiza. Ese mismo día, el Centro de Coordinación del Estrecho produce un análisis de situación y el CNI dispone ya de información sobre una convocatoria para el día siguiente.

Las señales se vuelven más concretas.

En grupos monitorizados aparecen referencias al 30 de julio, diferentes modalidades de aproximación a Ceuta y peticiones de contacto entre grupos.

El CNI distribuye una alerta y, a las 18:26, transmite una nota urgente a los servicios marroquíes DGST y DGED.

Más tarde, a las 21:09, el CENIF distribuye la nota TIFA-3136 a los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla.

Por tanto, a última hora del día 29 ya no puede sostenerse razonablemente que la posibilidad de una movilización fuera desconocida para los aparatos de seguridad de ambos países.

Pero aquí debemos introducir la segunda pregunta:

¿Qué se sabía exactamente?

Una convocatoria para intentar una entrada masiva no contiene necesariamente una estimación fiable de participantes. Tampoco garantiza que el intento llegue a producirse.

Los servicios de seguridad reciben constantemente información sobre acciones que nunca se materializan. La calidad de una alerta depende de su fuente, especificidad, capacidad atribuida a quienes la promueven y existencia de indicadores que confirmen que la preparación está avanzando.

En Ceuta sí existían indicadores adicionales.

La presión migratoria había aumentado drásticamente.

Las entradas marítimas se habían multiplicado.

Había concentraciones de candidatos en la zona próxima a Fnideq.

Las conversaciones digitales contenían referencias concretas al día 30.

Marruecos estaba realizando centenares de interceptaciones.

Vistos conjuntamente, esos elementos describían un riesgo real.

La cuestión más difícil es determinar si describían un riesgo de la escala que finalmente alcanzó la crisis.

Esta diferencia separa alerta de predicción.

Un fallo puede aparecer en cualquiera de esos puntos.

Con la documentación pública podemos reconstruir bastante bien los primeros niveles, pero no siempre el último.

También existe una tentación retrospectiva que debemos evitar.

Si una alerta del 29 menciona una acción prevista para el día 30 y esa acción finalmente ocurre, parece inevitable concluir que el sistema había predicho la crisis.

Pero una predicción útil necesita algo más que acertar la fecha: debe proporcionar información suficiente sobre naturaleza, escala, probabilidad y consecuencias para permitir adoptar decisiones proporcionadas.

La documentación muestra que España sabía que existía un riesgo serio y creciente.

Muestra que había convocatorias para el día 30.

También muestra que las dimensiones finales superaron las estimaciones que podían extraerse con certeza de las señales disponibles.

Lo que todavía debe evaluarse es si, incluso aceptando esa incertidumbre, se hizo lo suficiente.

Porque conocer una amenaza y prepararse para ella son dos cosas diferentes.

6. Respuesta española y dimensión institucional

Cuando una frontera se desborda, las decisiones dejan de tomarse en el escenario para el que estaba diseñado el dispositivo ordinario. Los efectivos que hasta ese momento vigilaban accesos, costas y perímetro tienen que contener simultáneamente nuevas entradas, rescatar personas en el mar, atender incidentes, identificar a quienes han conseguido cruzar y mantener funcionando una ciudad que continúa con su actividad habitual.

El 30 de julio, Ceuta pasó en pocas horas de una situación de presión fronteriza elevada a una emergencia que exigía recursos extraordinarios.

La Guardia Civil era la primera pieza del dispositivo español. Durante las semanas anteriores había seguido el aumento de las entradas marítimas y conocía el deterioro de la situación. Los datos de julio habían provocado que se estudiaran necesidades adicionales de personal y medios: unidades de reserva, embarcaciones, personal del Servicio Marítimo, vehículos, pilotos de drones y sistemas de vigilancia.

No se partía, por tanto, de una ausencia completa de preparación.

El problema fue que la escala alcanzada el día 30 superó rápidamente la capacidad prevista.

Alrededor del mediodía, cuando las llegadas dejaron de poder gestionarse como una sucesión de incidentes, comenzó la movilización acelerada de refuerzos. A las 12:30 se activó una unidad adicional de la Agrupación de Reserva y Seguridad y, quince minutos después, se solicitó disponibilidad para otras dos.

La respuesta fue creciendo conforme empeoraban las estimaciones procedentes de la frontera.

Esta secuencia permite establecer que el sistema reaccionó una vez identificado el desbordamiento.

No responde por sí sola a otra cuestión más incómoda: si, con las alertas disponibles durante las horas anteriores, los refuerzos podían haberse situado preventivamente en Ceuta antes de que comenzara la fase crítica.

Responder exige evitar dos simplificaciones.

La primera sería afirmar que España fue sorprendida completamente.

Sabemos que no fue así.

La segunda sería sostener que las autoridades conocían de antemano que decenas de miles de personas terminarían movilizándose y, pese a ello, mantuvieron deliberadamente un dispositivo insuficiente.

La documentación tampoco permite afirmar eso.

La planificación española dependía además de una realidad estructural: una parte fundamental de la seguridad fronteriza se produce antes de que las personas alcancen territorio español.

La cooperación marroquí actúa como un cinturón de contención en profundidad.

Cuando las fuerzas del país vecino interceptan grupos en carreteras, poblaciones o zonas de concentración, la presión que llega físicamente hasta la línea fronteriza disminuye de manera radical.

Durante los días anteriores al 30 de julio ese mecanismo había seguido funcionando.

Esto significa que la capacidad española no puede evaluarse como si Ceuta dispusiera normalmente de un dispositivo preparado para contener por sí solo cualquier cantidad imaginable de personas que pudiera concentrarse al otro lado.

La frontera funciona sobre la base de cooperación bilateral.

Cuando una de las capas pierde eficacia, la siguiente recibe una presión para la que puede no estar dimensionada.

Ese hecho explica parte del desbordamiento, pero no exonera automáticamente a las autoridades españolas de sus propias decisiones.

Si existían señales de que podía producirse una acción coordinada el día 30, la posibilidad de que la cooperación marroquí resultara insuficiente debía formar parte de los escenarios de riesgo.

Precisamente porque el antecedente de mayo de 2021 estaba presente, depender excesivamente de la continuidad del control marroquí constituía una vulnerabilidad conocida.

Durante las primeras horas críticas, la prioridad de la Guardia Civil fue contener las entradas y evitar pérdidas de vidas. En la vía marítima ambas funciones podían entrar en tensión.

Una persona que intenta acceder irregularmente sigue necesitando asistencia si se encuentra en peligro en el agua.

La Policía Nacional asumió sus propias funciones en los puntos de entrada, identificación, extranjería y gestión de las personas que ya se encontraban en territorio español.

Conforme aumentaba el número de llegadas, la crisis dejó de ser exclusivamente policial.

Los recursos de acogida, asistencia sanitaria, protección de menores y coordinación administrativa empezaron también a recibir una presión extraordinaria.

A las 14:00, la videoconferencia con el Ministerio del Interior situó formalmente la crisis en un nivel de coordinación superior. La información disponible describía ya una situación comparable o superior, en determinados aspectos, al precedente de 2021.

¿Existían planes de contingencia?

Estas preguntas trasladaban el debate desde la inteligencia hacia la preparación.

El Congreso permitió además que apareciera una cuestión que iba más allá de la gestión inmediata: la vulnerabilidad estructural de Ceuta y Melilla ante los cambios en la cooperación con Marruecos.

España podía aumentar efectivos, mejorar cámaras, desplegar drones o reforzar unidades marítimas.

Ninguna de esas medidas eliminaba completamente la dependencia de lo que ocurriera kilómetros antes de la línea fronteriza.

La documentación parlamentaria resulta también valiosa por aquello que no consigue responder.

Las preguntas pueden obligar a un Gobierno a proporcionar datos, pero no necesariamente permiten acceder a todos los documentos de inteligencia, conversaciones diplomáticas o decisiones operativas.

Durante semanas, una parte importante de la discusión estuvo atrapada precisamente en esos vacíos.

La publicación posterior de documentos redujo algunos.

Otros siguen abiertos.

El Congreso consiguió formular muchas de las preguntas correctas.

Responderlas exige algo más que política.

7. Evaluación de hipótesis en competencia (ACH)

La matriz no pretende elegir una explicación por intuición política. Compara qué hipótesis explican mejor el conjunto de observaciones y qué evidencia faltaría para elevar o reducir su confianza.

Hipótesis	Evidencia compatible	Limitaciones	Valoración v3.0
H1 Desbordamiento operativo	Intercepciones previas; enfrentamientos; agentes heridos; recuperación posterior de control.	Explica peor la pasividad descrita pese a alertas y refuerzos previstos.	Plausible / confianza media
H2 Dislocación temporal	Día del Trono; posible alteración de rutinas y despliegues; ventana temporal limitada.	Faltan datos públicos sobre movimientos concretos de unidades.	Plausible / confianza media-baja
H3 Tolerancia selectiva	Cambio observado entre 29 y 30; contraste Ceuta-Melilla; indicios posteriores sobre posibles episodios de guiado.	No determina nivel de decisión ni extensión temporal/geográfica.	Plausible relevante / confianza media
H4 Facilitación estructurada	Precedente 2021; algunos indicios compatibles; podría explicar varios elementos simultáneamente.	Falta cadena de mando verificable, órdenes o conexión probada con promotores.	No demostrada / confianza baja-media

8. El problema de la atribución

A medida que avanzaba esta investigación apareció una palabra cada vez con más frecuencia: Marruecos.

Era inevitable. Ceuta no puede analizarse sin observar lo que ocurre al otro lado de la frontera.

Pero decir “Marruecos hizo esto” puede significar cosas muy diferentes.

Puede significar que un agente individual tomó una decisión.

Que un grupo de agentes actuó de determinada manera.

Que un mando local dio una instrucción.

Que una estructura regional conocía y toleraba esa conducta.

Que un organismo estatal decidió facilitarla.

O que el Gobierno marroquí ordenó deliberadamente utilizar la presión migratoria contra España.

Son niveles de atribución distintos.

Confundirlos sería uno de los errores más graves que podría cometer esta investigación.

Sabemos que las autoridades marroquíes conocían antes del 30 de julio que existía riesgo de movilización. España había compartido información y los propios organismos marroquíes estaban monitorizando el fenómeno. Además, durante los días anteriores se realizaron numerosas interceptaciones.

El conocimiento previo está suficientemente respaldado.

Pero conocer una amenaza no significa permitirla.

El segundo nivel es la omisión o tolerancia.

Durante una fase crítica del día 30, la Guardia Civil observó una reducción significativa de la actividad marroquí y utilizó términos que describían pasividad.

Ese cambio está documentado desde la perspectiva operativa española.

Lo que no proporciona por sí solo es intención.

Una fuerza policial puede parecer pasiva porque ha recibido una orden de no intervenir, porque carece de recursos, porque ha sido superada, porque está mal desplegada, porque espera refuerzos o porque sus responsables están tomando decisiones equivocadas.

La documentación conocida posteriormente introdujo un tercer nivel mucho más delicado: la posible facilitación activa por parte de determinados miembros de las fuerzas de seguridad marroquíes.

El CENIF, en su análisis remitido a la Audiencia Nacional, no describió únicamente una movilización espontánea aprovechando un vacío de vigilancia. Su evaluación sostuvo que existían elementos de planificación y recogió indicios interpretados como posibles episodios en los que gendarmes o agentes marroquíes habrían guiado a participantes hacia determinados puntos.

Es una diferencia sustancial.

Si un agente observa cómo alguien se aproxima a la frontera y decide no detenerlo, podemos hablar de posible tolerancia.

Si lo orienta activamente hacia un lugar de paso, entramos en una conducta de facilitación.

Pero incluso entonces continúa existiendo un problema de atribución.

Supongamos que pudiera demostrarse de manera inequívoca que varios agentes marroquíes guiaron a grupos hacia Ceuta.

¿Qué demostraría exactamente?

La evidencia nos deja en un terreno intermedio.

Hay comportamientos que requieren explicación.

Hay indicios de posible facilitación.

Hay antecedentes que aumentan la plausibilidad de una utilización política de la frontera.

Y existen, al mismo tiempo, interceptaciones, enfrentamientos, agentes marroquíes heridos y evaluaciones españolas que favorecen escenarios de desbordamiento.

Una explicación combinada continúa siendo posible.

Determinados agentes o mandos pudieron tolerar o facilitar movimientos durante una fase inicial. La movilización pudo crecer después mucho más de lo previsto. Las fuerzas marroquíes pudieron verse entonces realmente desbordadas y recibir finalmente instrucciones para recuperar el control.

Si ocurrió algo parecido, la pregunta “¿Marruecos permitió la entrada o fue desbordado?” estaría mal formulada.

Podrían haber sucedido ambas cosas en momentos diferentes.

Hasta que aparezca más evidencia, existe una frontera que una investigación seria no debe cruzar.

La frontera entre lo que las pruebas permiten inferir y aquello que queremos que expliquen.

9. Intelligence gaps y documentos pendientes

Toda investigación acaba desarrollando una relación incómoda con los documentos que sabe que existen pero no consigue consultar.

En el caso del 30 de julio tenemos uno especialmente relevante: un informe técnico del Centro Nacional de Inmigración y Fronteras de 61 páginas al que remiten otras referencias documentales, pero que no hemos podido localizar públicamente.

A él se añaden determinados anexos y materiales complementarios que tampoco forman parte del corpus disponible.

Es tentador imaginar que precisamente allí se encuentra la respuesta que falta.

Quizá el origen exacto de las convocatorias.

Quizá una evaluación más detallada sobre Marruecos.

Quizá información sobre cuentas, grupos o conexiones que permitiría avanzar en la atribución.

Pero todo eso sería especulación.

No sabemos qué contienen esos documentos.

Y, por tanto, tampoco podemos utilizar su ausencia como argumento.

La investigación sí dispone de abundante documentación CENIF, productos de Guardia Civil, alertas del CNI, material parlamentario, documentación institucional española y marroquí y otras fuentes relacionadas con la crisis.

Ese conjunto permite reconstruir una parte considerable de los acontecimientos.

El documento de 61 páginas podría ampliar esa reconstrucción, corregirla o introducir elementos nuevos.

No debemos tratarlo como si necesariamente contuviera una revelación decisiva.

Esta es una regla importante cuando se trabaja con fuentes abiertas.

Saber que existe información inaccesible no invalida automáticamente todo aquello que puede demostrarse con la información disponible.

Si aplicáramos ese criterio, prácticamente ninguna investigación OSINT sobre inteligencia, seguridad o relaciones internacionales podría llegar jamás a una conclusión.

Lo correcto es identificar el vacío y preguntarse qué parte de nuestro análisis depende de él.

Podemos establecer sin ese informe que la presión migratoria aumentó durante julio.

Podemos documentar la existencia de alertas anteriores al día 30.

Podemos comprobar que en determinados grupos circularon mensajes con una fecha concreta y referencias a diferentes modalidades de entrada.

Podemos establecer que organismos españoles conocían la amenaza y que Marruecos también disponía de información.

Podemos reconstruir el cambio de comportamiento observado por la Guardia Civil y la posterior recuperación de cierta actividad de contención.

Ninguno de esos hechos depende exclusivamente del documento ausente.

“No encontramos la orden, por tanto no hubo ninguna” excede igualmente lo que podemos demostrar.

La respuesta adecuada es menos satisfactoria:

Desconocemos si existió.

Esa palabra tiene un papel legítimo en inteligencia.

Lo importante es identificar qué nueva evidencia podría cambiar esa situación.

En este caso, algunos elementos serían especialmente valiosos: el informe técnico completo del CENIF y sus anexos; comunicaciones operativas marroquíes del 29 y 30 de julio; información más detallada sobre la distribución de efectivos; datos que permitan reconstruir los desplazamientos hacia Fnideq; documentación judicial relacionada con posibles organizadores; y cualquier evidencia verificable que conecte las convocatorias digitales con estructuras superiores.

Si alguno de esos materiales aparece, esta investigación deberá revisarse.

Eso no debilita el libro.

Al contrario.

Una investigación que declara qué podría hacerla cambiar es más robusta que una conclusión construida para sobrevivir a cualquier evidencia futura.

10. Reconstrucción analítica: lo que probablemente ocurrió

Después de reconstruir las semanas anteriores, las convocatorias digitales, las alertas españolas, el comportamiento del dispositivo marroquí y las evaluaciones posteriores de distintos organismos, podemos regresar a la pregunta que atraviesa todo este libro:

¿Qué ocurrió realmente en Ceuta el 30 de julio de 2026?

No existe una explicación capaz de resolver cada incógnita.

Sí podemos establecer una reconstrucción que encaja razonablemente bien con el conjunto de evidencias disponibles y señalar dónde termina nuestra confianza.

La crisis comenzó bastante antes del día 30.

Durante julio aumentó de manera extraordinaria la presión migratoria sobre Ceuta, especialmente por vía marítima. También aumentó la eficacia de los intentos.

Las autoridades españolas conocían esa evolución y Marruecos estaba realizando numerosas interceptaciones antes de que los candidatos alcanzaran la frontera.

La sentencia 814/2026 introdujo otro elemento. Su contenido jurídico fue simplificado en determinados espacios digitales hasta convertirse en un mensaje mucho más atractivo para quien estuviera considerando el cruce.

La interpretación era mucho más simple que la realidad jurídica.

Pero las personas no toman decisiones únicamente a partir de textos jurídicos.

Las toman a partir de lo que creen que esos textos significan.

No parece que la sentencia pueda explicar por sí sola la crisis.

Sin embargo, contribuyó a un entorno en el que la percepción de oportunidad estaba aumentando.

A esa percepción se añadió un elemento que, tras la documentación conocida posteriormente, debemos valorar con mayor importancia que al comienzo de esta investigación: planificación.

Antes del día 30 circulaban mensajes que no se limitaban a comentar la posibilidad abstracta de cruzar.

Aparecían una fecha, referencias a distintas modalidades de aproximación y llamadas a conectar grupos.

La documentación del CENIF reforzó posteriormente la interpretación de que existió una fase organizada.

Por tanto, podemos descartar con bastante confianza una explicación completamente espontánea.

Lo que no hemos podido determinar es la extensión exacta de esa planificación.

No sabemos si existió una dirección única capaz de coordinar todo el proceso.

Tampoco conocemos completamente las relaciones entre quienes difundieron las primeras convocatorias, quienes proporcionaron información logística y quienes se incorporaron posteriormente.

Nuestra evaluación es que existió una fase previa de planificación y coordinación significativa, de alcance y dirección superior todavía indeterminados.

Después comenzó otra dinámica.

Las convocatorias circularon entre grupos y plataformas.

Se mezclaron con información sobre rutas, referencias al Día del Trono, interpretaciones de la sentencia y mensajes que afirmaban que la frontera estaba abierta.

La información dejó de depender de sus emisores originales.

Algunas personas pudieron desplazarse porque pertenecían a grupos donde se estaba organizando la acción.

Otras recibieron mensajes reenviados.

Otras observaron que amigos o conocidos se dirigían hacia Fnideq.

Y otras pudieron decidir intentarlo cuando comenzaron a circular noticias o vídeos de que algunas personas estaban consiguiendo cruzar.

En ese momento la planificación inicial empezó a coexistir con una cascada.

Existía una percepción creciente de oportunidad.

Existieron convocatorias y planificación previa.

España y Marruecos conocían que había riesgo.

La movilización fue amplificada digital y socialmente.

Miles de decisiones individuales aumentaron después su escala.

Y durante las horas decisivas disminuyó de manera significativa la eficacia de la contención marroquí en Ceuta.

Nuestra reconstrucción más probable es, por tanto, la siguiente:

Una movilización previamente planificada y coordinada en un grado significativo, pero cuyo nivel superior de dirección no hemos podido establecer, fue amplificada mediante redes y dinámicas sociales hasta adquirir una escala muy superior. Esa movilización coincidió con una reducción temporal de la capacidad de contención marroquí, dentro de la cual existen indicios de posible tolerancia o facilitación por determinados agentes, sin que pueda demostrarse con la evidencia pública disponible que la operación fuera ordenada o dirigida por el Gobierno marroquí. España había detectado previamente componentes relevantes de la amenaza, pero no anticipó correctamente su dimensión final.

Esta no es una certeza matemática.

Es la explicación que actualmente necesita menos contradicciones con las fuentes disponibles.

Y establece con claridad qué evidencia podría modificarla.

En una investigación, conocer ese límite también es una conclusión.

11. Lecciones y conclusiones

Una investigación sobre una crisis reciente tiene poco valor si termina únicamente explicando el pasado.

El 30 de julio resulta especialmente interesante porque varios de los mecanismos que contribuyeron a producirlo continúan existiendo: presión migratoria, redes sociales capaces de movilizar rápidamente a

grandes grupos, desinformación, fronteras dependientes de la cooperación entre Estados y sistemas de inteligencia obligados a distinguir señales relevantes dentro de cantidades inmensas de ruido.

La primera lección es probablemente la más incómoda:

Detectar una amenaza no significa haberla comprendido.

España tenía información antes del 30 de julio. El CENIF analizaba el fenómeno, el CNI conocía una convocatoria, la Guardia Civil seguía el incremento extraordinario de la presión y existieron comunicaciones antes de la jornada crítica.

Marruecos también recibió información y estaba realizando numerosas interceptaciones.

El problema no fue la inexistencia absoluta de señales.

Fue convertir esas señales en una estimación suficientemente precisa de lo que podían producir juntas.

Esta es una dificultad clásica de la alerta temprana.

Los servicios reciben constantemente informaciones que nunca llegan a materializarse. Si cada convocatoria digital provocara automáticamente un despliegue extraordinario, los recursos permanecerían movilizados continuamente.

Pero esperar a disponer de certeza significa llegar demasiado tarde cuando la amenaza resulta verdadera.

El desafío consiste en detectar cuándo diferentes indicadores empiezan a reforzarse entre sí.

En Ceuta no existían únicamente conversaciones en redes.

Había un incremento real de la presión migratoria, una tasa creciente de entradas consumadas, convocatorias, referencias a una fecha concreta y una percepción de que el Día del Trono podía ofrecer una oportunidad.

Por separado, cada indicador podía tener una explicación ordinaria.

Juntos merecían una valoración diferente.

La segunda lección afecta directamente al OSINT:

Volumen e intención no son lo mismo.

Una tendencia viral puede producir millones de interacciones sin ninguna consecuencia física.

Una conversación mucho menor puede contener una fecha, un lugar y una llamada a actuar.

En el caso del 30 de julio, algunos de los contenidos más relevantes no fueron necesariamente aquellos que alcanzaron mayor difusión, sino los que mostraban elementos de planificación y coordinación.

La tercera lección es que una movilización puede estar planificada sin estar completamente controlada.

La documentación disponible permite sostener con bastante confianza que existió una fase previa de planificación significativa.

Eso no significa que quienes participaron en esa fase dirigieran posteriormente a todas las personas que se desplazaron hacia Ceuta.

Las redes permiten que una convocatoria abandone rápidamente la estructura que la originó.

El mensaje se copia.

Se modifica.

Pierde contexto.

Alguien añade una ruta.

Otro afirma que la frontera está abierta.

Aparece un vídeo.

Después llegan imágenes de los primeros cruces.

En ese momento comienza una dinámica diferente.

Los participantes generan nueva información para otros posibles participantes.

Si aparecen comunicaciones que conecten a organizadores con estructuras estatales, habrá que elevar nuestra evaluación sobre la participación marroquí.

Si nuevas pruebas demuestran que los supuestos episodios de facilitación fueron interpretados incorrectamente, habrá que reducirla.

Si la investigación judicial identifica una estructura superior de coordinación, tendremos que revisar nuestra explicación de la movilización.

No existe ninguna razón para proteger esta conclusión frente a los hechos futuros.

El objetivo nunca fue demostrar una teoría.

Era averiguar hasta dónde permitían llegar las pruebas.

Sabemos que hubo planificación.

Sabemos que hubo amplificación.

Sabemos que hubo alertas.

Sabemos que el dispositivo marroquí cambió durante las horas críticas.

Tenemos indicios relevantes sobre posibles actuaciones de algunos de sus agentes.

Y todavía no sabemos quién, si alguien, estaba en la parte más alta de aquella cadena.

Ese no es un vacío que debamos rellenar.

Es la pregunta que la investigación deja abierta.

12. Metodología OSINT y límites

Investigar el 30 de julio plantea un problema frecuente en acontecimientos recientes: existe demasiada información y, al mismo tiempo, falta información esencial.

Hay documentos oficiales, noticias, vídeos, publicaciones en redes sociales, fotografías, declaraciones políticas, informes policiales, preguntas parlamentarias y testimonios.

El volumen puede crear la impresión de que todo está disponible.

No es así.

Lo verdaderamente difícil no consiste en encontrar información, sino en determinar qué parte puede utilizarse para demostrar cada afirmación.

Esa es, en esencia, la función de la inteligencia de fuentes abiertas, más conocida por sus siglas en inglés, OSINT.

El término puede sonar sofisticado, pero su principio básico es sencillo: obtener y analizar información accesible sin recurrir a medios clandestinos.

La dificultad está en hacerlo de forma sistemática, conservar la procedencia de cada elemento y no confundir aquello que una fuente afirma con aquello que realmente puede demostrarse.

El punto de partida de esta investigación fue precisamente esa separación.

Una noticia podía servir para localizar un acontecimiento, una fecha o una declaración, pero siempre que fuera posible había que regresar al documento original.

Si un periódico afirmaba que el Congreso había recibido una determinada respuesta, la fuente preferible era el registro parlamentario.

Si una información citaba un análisis policial, había que intentar localizar el análisis.

Si una institución publicaba cifras, debíamos comprobar qué estaba contabilizando y durante qué período.

Esta jerarquía de fuentes no significa que un documento oficial sea necesariamente verdadero en todo lo que afirma.

Significa que es la mejor fuente para saber qué sostiene oficialmente la institución que lo produjo.

La diferencia es fundamental.

Un informe de Guardia Civil que describe pasividad marroquí demuestra que esa fue la valoración operativa española registrada en el documento.

No demuestra automáticamente que conozcamos las órdenes que recibieron las fuerzas marroquíes.

Del mismo modo, un informe del CNDH permite conocer sus observaciones y conclusiones, pero no convierte cada interpretación del organismo en una descripción indiscutible.

Para evitar ese problema, la investigación se construyó alrededor de cuatro categorías: hecho documentado, valoración institucional, inferencia analítica e hipótesis.

Un hecho documentado puede ser la existencia de una nota fechada el 29 de julio o de un mensaje conservado dentro de ella.

Una valoración institucional es la conclusión que un organismo extrae de esos datos.

Una inferencia analítica es una conclusión que obtenemos nosotros al relacionar varias evidencias.

Una hipótesis es una explicación posible que todavía necesita ser contrastada.

La regla fue regresar, siempre que fuera posible, a la evidencia primaria.

El resultado no es una investigación perfecta.

Ninguna lo es.

Hay conversaciones privadas a las que no tenemos acceso, decisiones que pudieron transmitirse verbalmente, documentación clasificada, datos de telecomunicaciones y personas que conocen información que no han hecho pública.

OSINT puede reconstruir una parte sorprendentemente grande de un acontecimiento.

No elimina esos límites.

Su principal fortaleza es otra: permite mostrar el camino que conduce hasta una conclusión.

El lector puede saber qué documento sustenta una afirmación, qué parte procede de una institución, dónde empieza nuestra interpretación y en qué puntos la respuesta continúa abierta.

Decir “no podemos demostrarlo” no es un fracaso cuando la evidencia termina allí.

El fracaso sería cruzar esa frontera sin avisar al lector.

Anexo A. Cronología esencial

Finales de junio – primera quincena de julio. La Guardia Civil registra y compara periódicamente los intentos y entradas a nado en Ceuta. La presión marítima existe, pero aún se mantiene dentro de un escenario gestionable.

8 de julio. Se elabora documentación policial sobre las posibles consecuencias de la sentencia 814/2026 del Tribunal Supremo para las entradas a nado en Ceuta y Melilla.

13–26 de julio. La presión marítima aumenta de forma extraordinaria. Crecen tanto los intentos como las entradas consumadas. Las fuerzas marroquíes intensifican interceptaciones y traslados de candidatos hacia el interior.

27 de julio. Distintos organismos españoles producen comunicaciones relacionadas con el incremento de presión y la posibilidad de nuevas acciones. Policía Nacional, CENIF, Guardia Civil y CNI trabajan sobre piezas distintas del mismo escenario.

28 de julio. CENIF redacta la nota interna TIFA-3133. Continúa el seguimiento de conversaciones digitales y del incremento de presión física.

28–29 de julio. La Guardia Civil considera que Marruecos mantiene una actitud proactiva y una colaboración adecuada. Se registran centenares de interceptaciones marroquíes.

29 de julio. Las señales digitales se vuelven más concretas. Aparecen referencias expresas al 30 de julio, diferentes modalidades de aproximación y llamadas a conectar grupos. CENIF actualiza TIFA-3133. CCOE distribuye un análisis de situación. El CNI dispone de información sobre una convocatoria para el día siguiente.

29 de julio, 18:26. El CNI transmite una nota urgente a los servicios marroquíes DGST y DGED.

29 de julio, 21:09. CENIF distribuye la nota TIFA-3136 a los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla.

Noche del 29 al 30. Continúan desplazamientos hacia zonas próximas a Ceuta. Circulan mensajes afirmando que la frontera está abierta. Grupos de jóvenes, menores y familias se desplazan hacia Fnideq y otros puntos próximos.

30 de julio, madrugada y primeras horas. Continúan intentos por mar y aproximaciones hacia Ceuta. La Guardia Civil empieza a observar un comportamiento diferente del dispositivo marroquí respecto a los días anteriores.

30 de julio, alrededor del mediodía. La situación comienza a desbordarse. Aumentan los cruces y las aproximaciones por diferentes sectores.

12:06. El Regimiento de Guerra Electrónica nº 32 emite SIGINTREP 01/2026, dirigido a CIFAS.

12:30. Se activa una unidad adicional de la Agrupación de Reserva y Seguridad.

12:45. Se solicita disponibilidad para nuevas unidades y se estudia la movilización de más recursos.

13:00. CIFAS elabora el INTREP sobre la crisis migratoria en plazas e islas españolas del norte de África.

13:40, aproximadamente. Los observadores españoles comienzan a detectar nuevamente cierta proactividad de las fuerzas marroquíes.

13:50. La JIGC distribuye un informe de situación migratoria en Ceuta.

13:56. CENIF emite una alerta sobre entradas en Ceuta y Melilla.

14:00. Se celebra una videoconferencia con el Ministerio del Interior. La prioridad pasa de la prevención a la gestión de una crisis abierta.

14:37. CENIF distribuye otra alerta sobre inspección fronteriza por llegada masiva, dirigida también a Algeciras, Tarifa y Puerto de Ceuta.

18:15/18:20. Se actualiza y transmite un nuevo informe de situación.

21:20. El CNI distribuye una nueva nota a autoridades del Gobierno y la comparte con responsables locales de Ceuta.

31 de julio. La crisis entra en una segunda fase. Disminuye progresivamente la presión inmediata sobre la frontera, pero Ceuta debe gestionar identificación, asistencia, protección de menores, acogida, retornos y consecuencias sobre los servicios públicos.

31 de julio, 08:16–14:53. Continúan productos de JIGC, CENIF y Estado Mayor sobre situación, refuerzos y alertas. El sistema sigue funcionando en régimen de crisis.

Agosto. Continúan retornos, expulsiones, filiación de menores y medidas extraordinarias. Se intensifica la investigación sobre las convocatorias, alertas previas y actuación marroquí.

25 de agosto. El Gobierno declara formalmente una situación de interés para la Seguridad Nacional en Ceuta.

Finales de agosto y septiembre. Se producen comparecencias parlamentarias, investigaciones judiciales y nuevas evaluaciones policiales. CENIF atribuye mayor peso a la planificación y recoge indicios de posible guiado

por determinados agentes marroquíes. Otros análisis de Guardia Civil son más prudentes respecto a una participación deliberada del Estado marroquí.

9 de septiembre. El Gobierno publica un repositorio de 40 informes, alertas y comunicaciones emitidos durante julio, permitiendo reconstruir con mayor precisión la cadena de información anterior y simultánea a la crisis.

14 de septiembre. Cierre documental de esta edición.

Anexo B. Siglas, organismos y actores

ARS — Agrupación de Reserva y Seguridad. Unidad de reserva de la Guardia Civil utilizada para reforzar dispositivos de seguridad y orden público.

BOCG — Boletín Oficial de las Cortes Generales.

CCOE — Centro de Coordinación del Estrecho.

CENIF — Centro Nacional de Inmigración y Fronteras. Estructura policial especializada en inmigración irregular, fronteras y análisis relacionado.

CIFAS — Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

CNI — Centro Nacional de Inteligencia. Servicio de inteligencia español.

CNDH — Conseil National des Droits de l'Homme / Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos.

DGED — Direction Générale des Études et de la Documentation. Servicio marroquí de inteligencia exterior.

DGSN — Direction Générale de la Sûreté Nationale. Estructura de la policía nacional marroquí.

DGST — Direction Générale de la Surveillance du Territoire. Servicio marroquí de inteligencia y seguridad interior.

Guardia Civil — Cuerpo con competencias esenciales en control de fronteras, costas y mar territorial.

JIGC — Jefatura de Información de la Guardia Civil.

OSINT — Open Source Intelligence / Inteligencia de Fuentes Abiertas.

Policía Nacional — Cuerpo policial con competencias en extranjería, documentación y control de determinados puntos fronterizos.

REW-32 — Regimiento de Guerra Electrónica nº 32.

Ceuta — Ciudad autónoma española situada en el norte de África y escenario principal de la crisis.

Melilla — Ciudad autónoma española utilizada como elemento comparativo durante el análisis.

Fnideq / Castillejos — Ciudad marroquí situada junto a Ceuta y uno de los principales puntos de concentración y tránsito.

El Tarajal — Principal área fronteriza terrestre entre Ceuta y Marruecos en el sector sur.

Hecho documentado — Información directamente respaldada por una fuente identificable.

Valoración institucional — Interpretación realizada por una institución. Demuestra qué evaluó ese organismo, no necesariamente que su interpretación sea un hecho independiente.

Inferencia analítica — Conclusión obtenida relacionando varias evidencias.

Hipótesis — Explicación posible sometida a contraste.

Desbordamiento operativo — Hipótesis según la cual las fuerzas marroquíes pretendían contener la movilización pero fueron superadas temporalmente.

Dislocación temporal — Hipótesis según la cual una alteración puntual de despliegues o prioridades redujo temporalmente la capacidad de contención.

Tolerancia selectiva — Hipótesis según la cual determinados responsables permitieron durante un período o en sectores concretos el acercamiento de grupos.

Facilitación estructurada — Hipótesis según la cual alguna estructura estatal contribuyó deliberadamente a crear o mantener condiciones favorables a la presión sobre Ceuta.

Movilización mixta — Modelo que combina planificación y coordinación previas con amplificación posterior descentralizada y cascada social.

Atribución — Proceso mediante el cual se intenta determinar quién es responsable de una acción y a qué nivel puede asignarse esa responsabilidad.

Anexo C. Fuentes y documentos principales

La investigación se apoya en un corpus más amplio que esta selección. Los siguientes documentos han tenido una función especialmente relevante.

- Informe sobre presión migratoria en Ceuta, 30 de julio de 2026, y su actualización de las 18:15. Permiten reconstruir la evolución de la situación durante la jornada crítica.
- Informes JIGC sobre situación migratoria en Ceuta y en Ceuta/Melilla, 30 y 31 de julio de 2026.
- Documentación sobre refuerzos de 31 de julio de 2026.
- ASPA Ceuta de 29 de julio de 2026 y otros análisis inmediatamente anteriores a la crisis.
- Series de “Intentos y entradas a nado en Ceuta” correspondientes a julio de 2026.
- Documentación sobre las consecuencias de la sentencia 814/2026 para entradas a nado en Ceuta y Melilla.
- Alertas y notas CENIF TIFA-3133, actualización de 29 de julio y TIFA-3136.
- Nota urgente CNI C/10399/29.07.2026 enviada a los servicios marroquíes DGST y DGED.
- SIGINTREP 01/2026 del Regimiento de Guerra Electrónica nº 32 y productos posteriores de CIFAS.
- Repositorio gubernamental publicado el 9 de septiembre de 2026 con 40 informes, alertas y comunicaciones emitidos durante julio.
- Conclusiones preliminares del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos sobre los cruces colectivos hacia Ceuta y Melilla.
- Documentación parlamentaria del Congreso de los Diputados y BOCG relacionada con la crisis, las alertas previas, los refuerzos y la actuación institucional.
- Real Decreto 681/2026, de 25 de agosto, por el que se declara la situación de interés para la Seguridad Nacional en Ceuta, y normativa posterior sobre recursos y modificaciones.
- Documentación y actuaciones conocidas de la Audiencia Nacional relacionadas con la investigación de los hechos y de los fallecimientos.
- Material digital preservado de grupos, perfiles y comunidades en WhatsApp, TikTok, Instagram, Facebook y otras plataformas utilizado para reconstruir el ecosistema de convocatorias y amplificación.

Los productos analíticos propios elaborados durante fases anteriores de la investigación se han utilizado para organizar el trabajo, pero no como evidencia independiente para demostrar sus propias conclusiones.

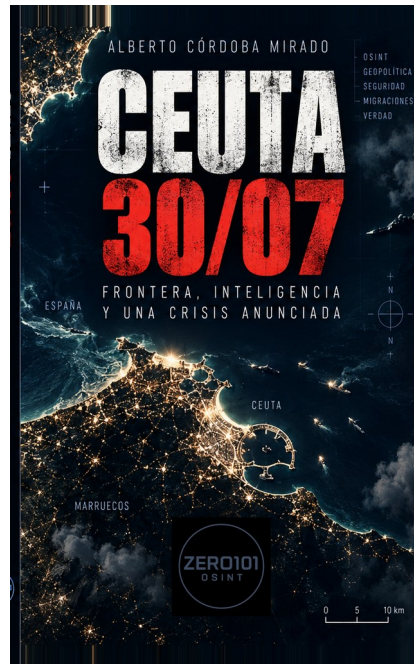
La inclusión de un documento oficial tampoco implica la aceptación automática de todas sus conclusiones. Un producto de CENIF, Guardia Civil, CNI o una institución marroquí se utiliza tanto por la información factual que contiene como para establecer qué conocía, observaba o evaluaba cada organismo en un momento determinado.

Cuando dos organismos realizan valoraciones diferentes, la discrepancia se conserva.

Los documentos que no han podido localizarse se identifican como vacíos documentales y no se presupone su contenido.

El archivo documental permanece abierto a nuevas incorporaciones que puedan justificar futuras revisiones.

La investigación completa



CEUTA 30/07

Anatomía de una crisis fronteriza

El libro amplía este informe con una reconstrucción narrativa completa del 30/07, las alertas previas, la movilización digital, el comportamiento de los dispositivos español y marroquí, el debate institucional, la atribución y los vacíos de inteligencia.

Alberto Córdoba Mirado · Zero101OSINT.com

Amazon - edición impresa y Kindle · enlace directo pendiente de activación de la ficha pública.

